ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM

"ADQUISICION DE PAPEL HIGIÉNICO"

– ID Nº 266.649

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de enero del año 2014, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2o. Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación, Señor Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondan, Control y Seguimiento y la Lic. Stela Gómez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO MINISTERIO PUBLICO" ID. 266.649.--------

Para el presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 13 de diciembre de 2013, las siguientes firmas, **HOSPICENTER S.A., HARDY S.A.E.C.A., TELEXPAR S.R.L., LA ESPERANZA, DISTRIBUIDORA PROVEPAR, DALMI S.R.L., NEAD S.R.L., INCA Ind. y Com., AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 23 de diciembre de 2013 a las 11:00 hs.----------

Los oferentes que presentan oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, invitación Nota mediante son las empresas: **TELEXPAR S.R.L. y DALMI S.R.L.**, lo hacen a través de la difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las empresas: **DISTRIBUIDORA MELODY, EL ESCOLAR, CGSS CONSULTORES, J&M DISTRIBUIDORA, NEGOCIOS S.A. e INTERPRISE SERVICIOS GENERALES DE JULIO CESAR GAUTO OZUNA.----------**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.----------
2. Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

3. Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".----------

4. Recomendación de adjudicación.----------

Primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.----------

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: ----------

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: ----------

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.------

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDU

"ADQUISICION DE PAPEL HIGIÉNICO"

– ID Nº 266.649

En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se contin evaluación con la segunda más baja en precio, según los parár indicados precedentemente y así sucesivamente.----------

vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación mocionac ada por los presentes.----------

ndo punto del Orden del día: verificación de las ofertas respe nistro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo lecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:----------

Documento Solicitado en el PBC	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
DALMI S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TELEXPAR S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MELODY DE LELIA FERREIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Constancia SIPE Nº 1280045- CUMPLE
EL ESCOLAR DE JOSE LELI GONZALEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CGSS CONSULTORES DE CARLOS SANCHEZ	CUMPLE	No CUMPLE	CUMPLE	Constancia SIPE Nº 1280293- CUMPLE

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM

"ADQUISICION DE PAPEL HIGIÉNICO"

– ID Nº 266.649

J&M DISTRIBUIDORA DE PAOLA ESCOBAR	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NEGOCIOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
INTERPRISE SERVICIOS GENERALES DE JULIO CESAR GAUTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Constancia SIPE Nº 1280534 - CUMPLE

En tal sentido, a fin de continuar con el proceso de adjudicación y habiendo realizado un análisis de los documentos presentados por las firmas DALMI S.R.L., TELEXPAR S.R.L., MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA, EL ESCOLAR DE JOSE LELI GONZALEZ, CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ, J&M DISTRIBUIDORA DE PAOLA SOLEDAD ESCOBAR, NEGOCIOS S.A. e INTERPRISE SERVICIOS GENERALES DE JULIO GAUTO, informo que NEGOCIOS S.A. ***NO CUMPLE*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado III, específicamente el inciso c) del Pliego de Bases y Condiciones del llamado mencionado mas arriba, que dice: "Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en : un poder suficiente otorgado por Escritura Publica (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en caso de sociedades anónimas", ya que si bien es cierto que en el SIPE se encuentra agregado y activo el Acta de Constitución de Sociedad y Estatutos Sociales, pero, no presento el Acta de Asamblea ni el Acta de Directorio y tampoco se encuentran agregados en el SIPE. Es Importante mencionar que no presento un poder otorgado por Escritura Publica, solicitado en el caso de no presentar Acta de

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM

"ADQUISICION DE PAPEL HIGIÉNICO"

– ID Nº 266.649

Por otra parte, informo que los oferentes DALMI S.R.L., TELEXPAR S.R.L., MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA, EL ESCOLAR DE JOSE LELI GONZALEZ, CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ, J&M DISTRIBUIDORA DE PAOLA SOLEDAD ESCOBAR e INTERPRISE SERVICIOS GENERALES DE JULIO GAUTO: ***CUMPLEN***, con lo establecido en el Anexo E, apartado II, incisos a) (inciso e) no aplica), y, apartado III incisos a) y c) del Pliego de Bases y Condiciones del llamado mencionado mas arriba, conforme lo menciona el Memorando de fecha 16/01/2014 de la Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, por lo que el Comité de evaluación desestima la oferta presentada por la firma NEGOCIOS S.A.----------

Se deja constancia que la Empresa J&M DISTRIBUIDORA DE PAOLA SOLEDAD ESCOBAR CORONEL, ha presentado en forma incorrecta el Formulario Nº 2 Formulario de Mantenimiento de Oferta; el monto de garantía de mantenimiento de oferta debe ser el 5% del Total de la oferta presentada. La Empresa ofertó por un total de Gs. 12.138.000., y presentó una garantía por solo Gs. 404.600, debiendo ser el monto mínimo correcto, un valor de Gs. 606.900. Considerando que dicho documento es sustancial, el Comité de Evaluación desestima la Oferta presentada.-

Se deja constancia que la Empresa CGSS CONSULTORES DE CARLOS SANCHEZ, ha presentado en forma incorrecta el Formulario Nº 2 Formulario de Mantenimiento de Oferta; en el segundo párrafo del documento Expresa: *"…he contraído una obligación con la Circunscripción Judicial de Concepción…"*. El documento debería estar a nombre del Ministerio Público, para que tenga validez *y* considerando que dicho documento es sustancial, el Comité de Evaluación desestima la Oferta presentada.----------

Las Empresas DALMI S.R.L., TELEXPAR S.R.L., MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA, EL ESCOLAR DE JOSE LELI GONZALEZ RODRIGUEZ, INTERPRISE SERVICIOS GENERALES DE JULIO CESAR GAUTO OZUNA cumplen con los requisitos solicitados en el PBC y pasan a la segunda etapa de evaluación, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Econ. Guido F. Arrom E.
Director D.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM

"ADQUISICION DE PAPEL HIGIÉNICO"

– ID Nº 266.649

TELEXPAR S.R.L., MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA, EL ESCOLAR DE JOSE LELI GONZALEZ RODRIGUEZ, CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO, J&M DISTRIBUIDORA DE PAOLA SOLEDAD ESCOBAR CORONEL, NEGOCIOS S.A., INTERPRISE SERVICIOS GENERALES DE JULIO CESAR GAUTO OZUNA , respectivamente, en un plazo de veinticuatro (24) horas, contados a partir de la recepción de las Notas, el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. A lo solicitado, ninguna Empresa ha presentado dicho documento, por lo que no podrán beneficiarse con el margen de preferencia del veinte por ciento (20%) a favor de los productos y servicios de origen nacional, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 4558/11.---------- ----------

Tercer punto del Orden del día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"; ----------

Planilla de corrección de errores aritméticos

OFERENTE	Monto de la Oferta Gs.	Monto Correcto Gs.	Diferencia Gs.
INTERPRISE DE JULIO CESAR GAUTO	59.979.000.-	59.976.000.-	3.000.-

Se deja constancia que la Firma INTERPRISE DE JULIO CESAR GAUTO presenta un error en la sumatoria total de los ítems cotizados, por lo cual, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por *El Total,* y de acuerdo a lo establecido en el

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM

"ADQUISICION DE PAPEL HIGIÉNICO"

– ID Nº 266.649

Papel Higiénico en Paquetes de 4 rollos c/u

Empresa	Marca - Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
EL ESCOLAR DE JOSE LELI GONZALEZ	ESTRELLA DEL NORTE / NACIONAL	14280	2.100	29.988.000
MELODY DE LELIA FERREIRA	BOX/ NACIONAL	14280	2.805	40.055.400
TELEXPAR S.R.L.	PALOMA/ BRASIL	14280	3.903	55.734.840
DALMI S.R.L.	Bambino Premiun/ Nacional	14280	4.180	59.690.400
INTEPRISE	PALOMA/ BRASIL	14280	4.200	59.976.000

La oferta más baja es de la empresa EL ESCOLAR DE JOSE LELI GONZALEZ.

Se deja constancia que en el Pliego de Bases y Condiciones en el Anexo B – Datos de la Contratación, se ha establecido la presentación de muestras.----------

La Firma EL ESCOLAR DE JOSE LELI GONZALEZ, ha presentado las muestras en tiempo y forma, y las mismas fueron analizadas y evaluadas por la Dirección Administrativa del Ministerio Público, quien menciona que la empresa, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, según Memorándum Nº 45/2013 de fecha 17 de enero de 2014. El análisis fue realizado conforme a las siguientes especificaciones técnicas. Rollo de papel Higiénico: cumple; Hoja simple: cumple; Color Blanco: cumple; Medidas mínimas 30 mts x 10 cm: cumple; Papel suave. Neutro: cumple.----------

A continuación se analizan la Capacidad Legal, el cumplimiento de los criterios financieros, y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle: ----------

La Firma EL ESCOLAR DE JOSE LELI GONZALEZ, demuestra, a través de su Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de bienes a contratar, ya que figura

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM
"ADQUISICION DE PAPEL HIGIÉNICO"
– ID Nº 266.649

cundaria: Venta al por menor de articulos de papelería, oficinas, bovina brería). ----------

oferente ha presentado los documentos formales, solicitados en el PBC **Anex** y que forman parte del presente acta.----------

han analizado el Balance y el Estado de Resultados Analíticos de los do imos ejercicios, donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Rat Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar uación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación: ----------

ROVEEDOR: EL ESCOLAR DE JOSE LELI GONZALEZ

	Criterios Financieros	2011	2012	Promedio
1.	**Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente	7,72	7,20	7,46
	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años			
2.	**Endeudamiento:** pasivo total / activo total	0,11	0,12	0,11
	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años			
3.	**Rentabilidad: U**tilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.	0,76	0,30	0,53
	UDI/ P No Deberá ser negativo en promedio de los 2 últimos años			

n cuanto a la experiencia la empresa EL ESCOLAR DE JOSE LELI GONZALE a presentado contratos o comprobantes legales de ventas de productos simila bjeto de este llamado correspondientes a los últimos 2 años: 2012; 2013. ambién se menciona que la empresa ha iniciado sus actividades en el año 1989.

n este sentido, EL ESCOLAR DE JOSE LELI GONZALEZ, cumple de esta ma on todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el Anexo B, pu 0, del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 34 penúltimo par

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM

"ADQUISICION DE PAPEL HIGIÉNICO"

– ID Nº 266.649

de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

En este contexto, la oferta presentada por la Empresa EL ESCOLAR DE JOSE LELI GONZALEZ, cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. Además ha cotizado el ítem solicitado, por lo cual el Comité recomienda la adjudicación de la mencionada Empresa. ----------

Cuarto punto del Orden del Día Recomendación de Adjudicación:----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente. Y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.----------

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" y Art. 34 respectivamente de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, recomendado, salvo mejor la adjudicación a la Empresa: **EL ESCOLAR DE JOSE LELI GONZALEZ** por la suma de **guaraníes veinte y nueve millones novecientos ochenta y ocho mil (G. 29.988.000.-)**, para la Adquisición de Papel Higiénico, en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, conforme al siguiente detalle:----------

Item	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (I incluido si corresponde

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM

"ADQUISICION DE PAPEL HIGIÉNICO"

– ID Nº 266.649

	simple, blanco						
						Precio Total	**29.988.000**

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Moyano
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Carmen Roldán
Coordinadora P.C.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

	I . Documentos comunes para personas fisicas y Juridicas	SITUACION
a)	**a) Formulario de Oferta *** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]	cumple (presentacion impresa)
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	cumple Requerido: 1.499.400 Presenta: 1.500.000
c)	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	cumple (presentacion impresa)
d)	**Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	cumple (presentacion impresa)
	II . Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.	**SITUACION**
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	cumple (presentacion impresa)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	cumple (presentacion impresa)
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	cumple (presentacion impresa)
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	cumple (presentacion impresa)
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitacion. no es necesario que el poder este inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	cumple (presentacion impresa)
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	NO APLICA
	V . OTROS DOCUMENTOS	**SITUACION**
	Copia del Balance General y Estado de Resultado de los Ultimos 2 (dos) años. Para obtener Ratios Financieros	cumple (presentacion impresa)
	Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente de bienes y/o servicios objeto de este llamado; y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, dentro de los 2 ultimos periodos fiscales (2012-2013), con empresas Publicas y/o Privadas. Este criterio tambien se tendra en cuenta en caso de desempate de precios.	cumple